



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

N° 171 -2016-GAF/MPJB

Jorge Basadre, 03 JUN. 2016

VISTO:

Resolución N° 124-2016-GAF/MPJB del 05 de Mayo de 2016 se autoriza los fondos por la modalidad de Encargo Interno por el importe de S/1,115.00 soles; Informe N°080-2016-GAF-GM-A/MPJB del 10 de Mayo de 2016 emitido por el Gerente de Administración y Finanzas-MPJB; Informe N° 006-2016-OMAPED-SGSSC-GDSSP/MPJB de 11 de Mayo de 2016 emitido por la Jefa de la OMAPED de la MPJB; Informe N° 254-2016-SGSSC-GDSSP-GM-A/MPJB del 11 de Mayo de 2016 emitido por la Sub Gerente de Servicios Sociales y Comunales; Informe N° 0663-2016-GDSSP-GM-A/MPJB del 19 de mayo de 2016 emitido por la Gerente de Desarrollo Social y Servicio Públicos; Informe 294-2016SGSSC-GDSSP-GM-A/MPJB del 26 de Mayo de 2016 emitido por la Sub Gerencia de Servicios Sociales y Comunales; Informe N° 0702-2016-GDSSP-GM-A/MPJB del 27 de Mayo de 2016 emitido por la Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos; y el Proveído de la Gerencia de Administración y Finanzas, disponiendo se proyecte el acto resolutorio correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 124-2016-GAF/MPJB del 05 de Mayo 2016 se autorizó los fondos por la modalidad de Encargo Interno a Favor de María Luisa Rodríguez de Vargas Jefe encargada de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con discapacidad - OMAPED, por el importe de S/ 1,115.00soles, para la ejecución del curso Taller " Los Derechos de la Persona con Discapacidad "

Que mediante Informe N°080-2016-GAF-GM-A/MPJB del 10 de Mayo de 2016, se ha dispuesto que por medidas presupuestales en la fuente 09 RDR, deberá reajustarse el presupuesto en la propuesta del proyecto, por lo que a través del Informe N° 006-2016-OMAPED-SGSSC-GDSSP/MPJB, se ha procedido hacer el reajuste pertinente por el importe ascendente a S/680.00 soles, el mismo que ha sido tramitado a través del Informe N° 254-2016-SGSSC-GDSSP-GM-A/MPJB por la Sub Gerencia de Servicios Sociales y Comunales y elevado a la Gerencia de Administración y Finanzas mediante Informe N° 0663-2016-GDSSP-GM-A/MPJB emitido por la Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, habiendo sido autorizado por la Gerencia de Administración y Finanzas conforme proveído de fecha 23 de Mayo del 2016, quien además otorgo su conformidad y dispone la emisión de resolución;

Que, estando a la opinión emitida por la Sub Gerencia de Logística vía informe N° 534-2016-SGL-GAF-GM-A/MPJB, señalando que en vista de las restricciones de la oferta local de los servicios, resulta factible la habilitación de fondos por encargo interno al funcionario que ejecute el gasto destinado al curso taller reajustado mediante informe N° Informe N° 006-2016-OMAPED-SGSSC-GDSSP/MPJB " Los Derechos de la Persona con Discapacidad" a todo costo por el monto de S/ 680.00 soles .

Que estando a la opinión favorable emitida por la Sub Gerencia de Logística y la disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante certificación de crédito presupuestario con nota N° 0000001076 a favor de la ejecución de gasto vía encargo interno, y lo indicado en la directiva N° 003-MPJB aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 083 del 16 de Marzo del 2015

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2016-MPJB de fecha 31 de Marzo de 2016, se amplía las facultades delegadas a la Gerencia de Administración y Finanzas, para emitir acto resolutorio de encargo interno.





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REFORMULAR el fondo por la modalidad de encargo interno a favor de la Abog. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ DE VARGAS - Jefe encargada de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad – OMAPED, autorizados mediante Resolución de Gerencia de Administración de Finanzas N° 124-2016-GAF/MPJB de fecha 05 de Mayo del 2016, por el importe reajustado de S/ 680.00 soles, para la ejecución del curso taller "Los Derechos de las Personas con Discapacidad", conforme a la cadena de gastos:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

C.P.C. ERICK M. SALAZAR PANTIGOSO
Gerente de Administración y Finanzas



CC
OAJ
OPP
GDSSP
ARCHIVO

